MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 9 DE MAYO DE 2025

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO Nº: 00535/2025

VISTO:

1.-Decreto Alcaldicio Exento N°4286/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, que deja sin efecto el decreto exento N°2439/2020 y aprueba el nuevo formato único para solicitudes de autorización de ausentismo para funcionarios y funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

2.-Solicitudes de Autorización para Ausentismo, presentadas por los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama solicitando hacer uso de Permiso Administrativo.

3.-Artículos 108° y 109°, de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

4.-Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024.

5.-La sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

6.-Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.

7.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

8.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°49/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en la Dirección de Control.

9.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°48/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en la Secretaría Municipal.

10.-La Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.

11.-Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

12.-La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Solicitudes de Autorización para Ausentismo presentadas por los funcionarios de la municipalidad que se indican en el punto N°1 y N°2 del presente decreto, solicitando hacer uso del permiso contemplado en el artículo N°108 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.-Que, la solicitud de la funcionaria Isabel Sepúlveda Rivera fue formulado con el formato equivocado, utilizando la “Solicitud de Autorización de Ausentismo Prestador de Servicios”. Aún así se procederá a decretar para evitar retrasos en el proceso de aprobación de solicitud de permiso administrativo.

3.- La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de aprobar permisos administrativos remunerados de diferentes funcionarios, y el desmedro que significaría no ratificar dichos permisos.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE permiso administrativo a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle:

Funcionario	Cédula de identidad	Fecha inicio permiso	Fecha término permiso	Días Solicitados	Saldo Días	Jornada
Rosa Rojas Rojas	12.589.695-2	20.05.2025	20.05.2025	1	1	Jornada completa
Luz Gómez Flores	12.814.467-6	22.05.2025	23.05.2025	2	3	Jornada completa

2.- RATIFIQUESE permiso administrativo a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle:

Funcionario	Cédula de identidad	Fecha inicio permiso	Fecha término permiso	Días Solicitados	Saldo Días	Jornada
Marcia Mamani Vilca	17.935.782-8	02.05.2025	02.05.2025	1	1,5	Jornada completa
Carole Pérez Rubilar	17.530.025-2	02.05.2025	02.05.2025	1	3	Jornada completa
Orlando Vidal Arenas	26.396.099-8	28.04.2025	29.04.2025	2	2	Jornada completa
Juan Leiva Pereira	12.955.285-9	05.05.2025	05.05.2025	1	0	Jornada completa
Rubén Reisch Aguayo	18.461.932-6	05.05.2025	06.05.2025	2	4	Jornada completa
Diego Anza Cruz	16.926.786-3	05.05.2025	05.05.2025	0,5	3	Jornada de la tarde
Valentina Maluenda Colque	20.347.358-3	07.05.2025	07.05.2025	1	2,5	Jornada completa
Isabel Sepúlveda Rivera	9.895.738-3	08.05.2025	08.05.2025	1	1	Jornada completa
Marvila Rojas Cortés	11.939.398-1	05.05.2025	05.05.2025	0,5	2,5	Jornada de la tarde
Miguel Delgado Campos	17.246.499-8	07.05.2025	07.05.2025	1	1	Jornada completa

3.- PÓNGASE en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.

5.- ARCHÍVESE para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes	**Digital**	**Ver**		

SMM/DAC/CDC/CGR/BSC

Distribución:

FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal (s) secretaría municipal, archivo municipal
FANNY AGUIRRE OLIVARES administrativo secretaría municipal
ROSA ROJAS ROJAS apoyo técnico dirección de medio ambiente aseo y ornato
LUZ MARIA GOMEZ FLORES director dirección de medio ambiente aseo y ornato
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
CAROLE PEREZ RUBILAR profesional secretaría municipal
ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales
JUAN LEIVA PEREIRA jefatura ssgg departamento de movilización y servicios generales
DIEGO ANZA CRUZ profesional sección de bases y licitaciones
VALENTINA MALUENDA COLQUE encargado de unidad oficina de adquisiciones
ISABEL SEPÚLVEDA RIVERA coordinador oficina de gestión silvoagropecuaria
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
MIGUEL DELGADO CAMPOS profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22301385&hash=e2aef